



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506310123003101654879001000001010000052254148411220

Factura electrónica: 00100001010000052254

Factura No. 52254 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
578.18

31-01-23

Cliente

Condición de pago

FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.

Contacto: CARLOS LEON ALIZAR

Telefono: 22969922/22969922

Fecha de emisión: 31-01-23

Fecha de vence: 02-03-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

DE LA FABRICA DE GALLETAS POZUELO 100 MTS ESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€1,354,694.00	€176,110.22	€1,530,804.22
2	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€50,000.00	€6,500.00	€56,500.00
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€40,472.60	€5,261.44	€45,734.04
4	RUBRO DE COMISION	1	€85,114.24	€0.00	€85,114.24

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40278	Subtotal:	€1,530,280.84
BL No.:	MIA221112443	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	60967	IVA:	€187,871.66
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€1,718,152.49
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ABB LATAM RDC	Saldo pendiente:	€1,718,152.49

Observaciones

BL:MIA221112443/GUIA AEREA:MIA221112443

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación